



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO RESPECTUOSAMENTE:

Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato en pleno ejercicio de sus funciones y atribuciones legales, emite el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

Esta Comisión resulta competente para conocer y analizar el presente asunto de conformidad con el artículo 83-2, fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 85 fracción I y 89 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

1. En la Octogésima Octava Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 de fecha 12 de agosto del año 2021, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública 2018-2021 presentó ante el pleno dictamen de los bienes faltantes derivados de la revisión física del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte. Manifestaron que derivado del oficio número COMU/175/2021 emitido por el Contralor Municipal relativo a la investigación de los bienes muebles faltantes de las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal:

Num Activo	Tipo de Bien	Características del Bien	Valor	Año de adquisición	Área de revisión	Resultado de Revisión
151000381	IPAD	Marca Apple, Modelo A1566, serie DMPH3SHG5D, color gris.	\$8,668.00	2017	Presidencia	Faltante.
SIN NÚMERO DE ACTIVO	Motosierra	Marca Stihl, Modelo MS194T 16" Equipo de uso agrícola.	\$7,500.00	2021	Servicios Públicos	Pendiente de aprobación por parte del H. Ayuntamiento.
SIN NÚMERO DE ACTIVO	Motosierra	Modelo 193T, Rollomatic 16" 61 PMNC-55 de uso agrícola.	\$7,500.00	2021	Servicios Públicos	Pendiente de aprobación por parte del H. Ayuntamiento.



Al respecto los integrantes de la Comisión presentaron punto de acuerdo con propuesta resolutive que pusieron a consideración del cabildo en los términos expresados en la minuta de cuenta. Una vez que todos los integrantes del Cuerpo Edilicio conocieron la propuesta resolutive sujeta a discusión resolvieron, en decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, aprobar el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso g y j de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 109 segundo párrafo de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de Uriangato vigente, se instruye a la Contraloría Municipal para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los funcionarios que resulten responsables por el extravío de los bienes muebles asignados a su resguardo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que inicie las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público a fin de señalar a los responsables y por consiguiente obtener la reposición del bien.

2. Mediante oficio SPMU/250/2021 de fecha 20 de abril del año 2021, el C. Efraín Pérez Vargas Director de Servicios Públicos Municipales, dio contestación al Contralor Municipal y con conocimiento al Tesorero y Director de Servicios Administrativos sobre la situación de las motosierras extraviadas de parques y jardines informando que fueron repuestas con factura con número de folio: A12327, con fecha de 13 de abril de 2021 con las siguientes características:
 - Motosierra stihl MS194T 16" equipo de uso agrícola 524741643, con un valor de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - Motosierra 193T rollomatic 16 61 PMNC-55 uso agrícola con un valor de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

3. Mediante oficio PMU/941/2021 de fecha 24 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, el C.P. Jorge Luis García Tinoco, Secretario Particular de Presidencia Municipal, dio contestación al Titular del Área Jurídica Municipal y conocimiento al Contralor, Tesorero y Director de Servicios Administrativos sobre la situación del IPAD marca Apple, modelo A1566, serie DMPSH3SH faltante dentro el inventario de la dependencia de Presidencia informando que fue repuesto con factura con número de folio: 1966, con fecha de 23 de septiembre de 2021 con las siguientes características:
 - IPAD 7ma generación 32 gb, Wifi Space Gray, Serie F9HCP9GEMF3M, con un valor de \$9,512.00 (Nueve mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)

III. CONSIDERACIONES

En atención y seguimiento del presente asunto y considerando que existe una denuncia ante la Fiscalía del Estado de Guanajuato en la que se abrió una carpeta de investigación derivado del extravío de dichos bienes muebles referidos, es del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

interés de las dependencias involucradas que los bienes muebles repuestos sean agregados correctamente al padrón mobiliario y emitida la validación correspondiente del área de Tecnologías de la Información de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

En ese sentido, los que integramos esta Comisión verificamos la reposición de dichos bienes muebles, quedando aparentemente subsanada la "presunta falta de responsabilidad administrativa", situación que deberá pronunciarse el órgano de control interno competente de considerarlo así. Sin embargo, no pasa desapercibido que dichos bienes muebles coinciden con las características de los bienes que fueron extraviados y en el caso del bien mueble con numero de activo 151000381 "IPAD" es incluso de mejores características del bien extraviado, lo anterior fue manifestado así en su validación técnica el área de Tecnologías de la Información.

En ese sentido, con fundamento en lo establecido por el artículo **101 fracción II** de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato queda reparado el daño que se pudo haber provocado al patrimonio municipal por existir una reposición por parte de las áreas involucradas.

Ahora bien, en relación a las motosierras repuestas se consideró que las características y funciones son similares a las extraviadas, por lo que se considera oportuno sean ingresadas al patrimonio municipal por las consideraciones anteriormente expuestas.

En lo que respecta al bien informático, y como se refirió anteriormente, la Presidenta de esta Comisión solicitó el apoyo técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para la evaluación de las características entre el iPad extraviado en el área de Presidencia Municipal contra el nuevo iPad "sustituido" que fue entregado en Sindicatura Municipal solicitando el reemplazo del equipo antes mencionado. Manifestando que la condición del bien mueble sustituido "IPAD" es nueva de fábrica ya que personalmente realizó el desempaque del equipo informático en su caja original, informando que el iPad de reemplazo es un modelo más reciente, de tal forma que sus componentes son mejores que los de su antecesor, de conformidad con la validación técnica emitida, por lo tanto, se determina que es factible realizar el reemplazo del bien extraviado por el equipo nuevo.

Una vez analizado el presente asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos quienes integran esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ponen a consideración del pleno la siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO: PRIMERO. Se instruye a la Tesorería para que proceda a la baja los siguientes activos:

Num Activo	Tipo de Bien	Características del Bien	Valor	Año de adquisición	Área
15100038 1	IPAD	Marca Apple, Modelo A1566, serie DMP3H3SHG5D, color gris.	\$8,668.00	2017	Presidencia
SIN NÚMERO DE ACTIVO	Motosierra	Marca Stihl, Modelo MS194T 16" Equipo de uso agrícola.	\$7,500.00	2021	Servicios Públicos
SIN NÚMERO DE ACTIVO	Motosierra	Modelo 193T, Rollomatic 16" 61 PMNC-55 de uso agrícola.	\$7,500.00	2021	Servicios Públicos

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería para que proceda al alta de los siguientes activos en el patrimonio municipal:

Tipo de Bien	Características del Bien	Valor	Año de adquisición	Área
IPAD	Marca Apple, Modelo A2197(Séptima Generación), serie F9HCP9GEMF3M, color negro Bisel frontal gris con 32 gb.	\$9,512.00	2021	Presidencia
Motosierra	Marca Stihl, Modelo MS194T 16" Equipo de uso agrícola.	\$7,500.00	2021	Servicios Públicos
Motosierra	Modelo 193T, Rollomatic 16" 61 PMNC-55 de uso agrícola agrícola.	\$7,500.00	2021	Servicios Públicos

Esto con la finalidad de solventar la reposición de los bienes faltantes.

TERCERO. Notifíquese del asunto al Contralor Municipal la reposición de dichos bienes muebles, para los efectos que resulten conducentes.

Uriangato, Guanajuato, 21 de abril de 2023.

ATENTAMENTE
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Gabriela Guzmán Maldonado
L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
PRESIDENTA

Rogelio Gómez Ramírez
C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.


SECRETARIO

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
VOCAL 1


C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 4

